REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 03 AGOSTO 2022

DECRETO EXENTO Nº 3489
VISTOS:

1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
5) Decreto Exento Nº 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
8) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar retiro de licencias médica en COMPIN, comprar repuestos para PC y entrega de chip a Unidad de Informática del Servicio de Salud del Maule (08:30 a 13:00 horas) en la ciudad de Talca, el día 03 de Agosto del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
Conductor

CLAUDIO SALDIAS BURGOS
Jefe Informática

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR Ilustre Municipalidad PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
Formato Digital : Carpeta funcionario (administrativopersonal@saludparral.cl)